

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA. En la ciudad de Quito, el día lunes veinte y dos del mes de julio del año dos mil trece, siendo las diez y seis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Juan González N35-26 y Juan Pablo Sanz, Torres Vizcaya II, Mezanine, oficinas cuatro y cinco, se reúnen los siguientes socios de LEON & GODOY CONSULTORES CIA. LTDA.: Ingeniero Rafael Edmundo Godoy Villafuerte, Sonia Romero Saavedra, por sus propios derechos y como titular de veinte y cinco mil participaciones; el ingeniero Rafael Patricio Godoy Cevallos, por sus propios derechos y como titular de veinte y cinco mil participaciones; y, el ingeniero Carlos Alfredo León Romero, por sus propios derechos y como titular de veinte y cinco mil participaciones. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, ingeniero Carlos Alfredo León Romero; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente de la compañía, ingeniero Rafael Patricio Godoy Cevallos.

El presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social, indicando además que la calidad de socios de los asistentes se ha verificado en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

Siendo así, el presidente propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, relativo al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, bajo NIFF, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Resolución acerca de la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
- 5.- Aprobación de los procesos para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIFF.
6. Designación de auditor externo de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por ello el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, constituirse en junta general ordinaria y universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos materia del orden del día propuestos por el presidente.

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente, relativo al ejercicio económico del año 2012: El presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por el

Gerente de la compañía, respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2012. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el ingeniero Rafael Godoy Cevallos, Gerente de la compañía, quien explica el contenido de su informe y realiza una exposición acerca de su gestión durante el ejercicio económico en análisis.

Toma la palabra la socia Marcia Sonia Romero Saavedra, quien propone que el informe presentado por el Gerente sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2012. Los socios administradores, ingenieros Rafael Godoy Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico del año 2012: El presidente dispone que por secretaria se de lectura al informe presentado por la firma auditora externa, esto es, la compañía Abadhel Cia Ltda., respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2012. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Luego de ello, toma la palabra el ingeniero Rafael Godoy Cevallos, Gerente de la compañía, quien manifiesta que el informe de auditoría externa contiene una opinión favorable respecto de la gestión correspondiente al ejercicio económico en análisis, en sus diferentes aspectos.

Toma la palabra el socio ingeniero Rafael Godoy Villafuerte, quien propone que el informe presentado por la firma auditora externa sea aprobado en todas sus partes; y, eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar el informe presentado por la firma auditora externa de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2012. Los socios administradores, ingenieros Rafael Godoy Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, bajo NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2012: El presidente dispone que el secretario entregue a todos y cada uno de los socios asistentes, sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. El secretario entrega dichos documentos.

El Gerente hace uso de la palabra y manifiesta que, conforme a la ley, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el informe de auditoría externa y el informe del Gerente, han estado a disposición de todos los socios de la compañía, en las oficinas de ésta, con la antelación que determina la ley para el efecto.

A continuación, procede a dar una explicación detallada y minuciosa respecto de los documentos referidos, explicando todos y cada uno de los rubros y cuentas correspondientes; y, absolviendo las consultas formuladas por los socios respecto de dichos estados financieros que de acuerdo a las normas vigentes han sido presentados bajo NIIF para PYMES.

Toma la palabra el socio ingeniero Rafael Godoy Villafuerte, para proponer que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico

del año 2012, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Los socios administradores, ingenieros Rafael Godoy Cevallos y Carlos León Romero, no intervinieron en esta aprobación, de conformidad con la ley.

4. Resolución acerca de la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012: Hace uso de la palabra el ingeniero Rafael Godoy Cevallos, quien manifiesta que el ejercicio económico del año 2012, generó una utilidad bruta de US \$ 88.293,09.

Por lo tanto, propone que del valor antes mencionado, se efectúen las deducciones y provisiones dispuestas por las normas legales pertinentes, esto es, se distribuya un 15% entre los trabajadores de la compañía conforme lo dispone la ley; se efectúe la deducción del 23% correspondiente al pago del impuesto a la renta; y, se tome el 5% para la formación de la reserva legal de la compañía. Propone además que, luego de las deducciones y provisiones antes mencionadas, la totalidad de la utilidad que queda a libre disposición de los socios, esto es, US \$ 54.501,42 se destine en la cuenta "Utilidades Años Anteriores", hasta nueva resolución al respecto por parte de la Junta General de Socios.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, en forma unánime, resuelve aprobar que luego de efectuar las deducciones y provisiones que por ley corresponden, la totalidad de la utilidad a disposición de los socios, correspondiente al ejercicio económico del año 2012, esto es, US \$54.501,42, se destine a la cuenta "Utilidades Años Anteriores" de la compañía, sin perjuicio de que la junta general de socios, en cualquier tiempo, pueda adoptar una nueva resolución al respecto.

5.- Aprobación de los procesos para la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera NIFF: El Presidente toma la palabra y manifiesta que en base a las regulaciones dictadas por la por la Superintendencia de Compañías, León & Godoy realizó todos los procesos requeridos para la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA PYMES) procedimientos que también han contado con el estudio y análisis de Auditoría Externa, según se desprende del Informe de Auditoría presentado a conocimiento de los socios.

Toma la palabra el socio ingeniero Rafael Godoy Villafuerte, para proponer que sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones dicha adopción. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios asistentes; y, por lo tanto, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna la implementación por primera vez de NIIF PARA PYMES.

6. Designación de auditor externo de la compañía: Toma la palabra el socio Carlos León Romero, quien manifiesta que es necesario designar al auditor externo de la compañía, a fin de que, en su oportunidad, realice el estudio e informes correspondientes respecto del ejercicio económico del año dos mil trece.

Para tal finalidad, propone que se reeija a la firma ABADHEL Cía Ltda., como la firma auditora externa de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, por unanimidad, resuelve reelegir como firma auditora externa de la compañía, a la firma ABADHEL Cía Ltda., para el periodo de un año.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de veinte y cinco minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta. El secretario procede con dicha lectura.

El socio ingeniero Carlos León Romero, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración de los socios por parte del presidente.

Los socios asistentes aprueban por unanimidad en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios.

Los socios asistentes suscriben el acta, tal como manda la ley.

Siendo las 18h35 se levanta la sesión.

Ing. Carlos León Romero
PRESIDENTE
SOCIO

Marcia Sonia Romero Saavedra
SOCIA

Ing. Rafael Godoy Cevallos
SECRETARIO
SOCIO

Ing. Rafael Godoy Villafuerte
SOCIO